

RECTORIA

RESOLUCIÓN No.  
( 0 0 1 8 1 8 )

28 NOV. 2012

“Por medio de la cual se modifica la Resolución de Rectoría No. 001507 del 22 de octubre de 2012”

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO**

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confieren el artículo 26 del Estatuto General de la Universidad del Atlántico y el artículo 29 del Estatuto Docente

**CONSIDERANDO QUE:**

Mediante Resolución de Rectoría No. 001507 del 22 de octubre de 2012, se concedió al docente **ALFREDO PÉREZ GAMBOA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.702.062 de Barranquilla, adscrito a la Facultad de Ciencias Básicas, ampliación a la comisión de estudio remunerada concedida mediante Resolución de Rectoría 000774 del 1 de agosto de 2008, por el término de seis (6) meses hasta el día 1 de febrero del 2013, para culminar sus estudios Doctorales en la Universidad del Valle.

Por medio de oficio adiado 19 de noviembre de 2012, dirigido al Vicerrector Administrativo y Financiero FREDDY DÍAZ MENDOZA, el Secretario General de la Universidad del Atlántico, GASPAR HERNÁNDEZ CAAMAÑO, informa que el Consejo Superior en sesión ordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2012, aprobó la modificación de la fecha de la comisión de estudio del docente **ALFREDO PÉREZ GAMBOA**, estableciendo el nuevo período de su comisión del 1 de febrero al 31 de julio de 2013.

Con fundamento en las razones expuestas, la Rectora de la Universidad del Atlántico

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modifíquese el artículo primero de la Resolución de Rectoría No. 001507 del 22 de octubre de 2012, en el sentido de conceder comisión de estudios remunerada al Docente **ALFREDO PÉREZ GAMBOA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 8.702.062 de Barranquilla, adscrito a la Facultad de Ciencias Básicas, por el término de seis (6) meses, en el período comprendido entre el día 1° de febrero y 31 de julio del 2013, para culminar sus estudios Doctorales en la Universidad del Valle.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Las demás partes de la Resolución de Rectoría No. 001507 del 22 de octubre de 2012 quedan incólumes.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar al interesado en la Facultad de Ciencias Básicas y al Departamento de Gestión de Talento Humano, el contenido de la presente Resolución.

Dado en Barranquilla, a los

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**ANA SOFÍA MESA DE CUERVO**  
Rectora